ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CAPS 0015-2024-TUR SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO Y ROSANA SALGUEDO MENDOZA.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1. Mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.

2. La señora **ROSANA SALGUEDO MENDOZA** como contratista dentro del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. CAPS 0015-2024-TUR, revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

   El contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO NÚMERO: CAPS 0015-2024-TUR del primero (01) de febrero de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR DEL EQUIPO JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO.

VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE** ($5.400.000)**,** el Concejo de Turbaco, pagara al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC (Plan Anual de Caja) de la siguiente Manera: TRES (03) cuotas mensuales por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000),** mes vencido, lo anterior previa prestación de la cuenta debidamente legalizada , en la cual presentar la certificación que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de Seguridad Social integral (salud, pensión y Riegos laborales), y la entrega del informe de gestión mensual y certificación del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, y las estampillas e impuestos a que haya lugar.

El pago se realiza dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social, según disponibilidad presupuestal. Sin que pueda sobrepasar la vigencia 2024.

PERFIL Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA:

- Estudios: BACHILLER
- Experiencia laboral: un (01) años de experiencia laboral

LUGAR DE EJECUCIÓN: Turbaco/Bolívar

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: tres (03) meses.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: primero (01) de febrero del año 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: treinta (30) de abril del año 2024.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaria General del concejo No. CAPS 0015-2023-TUR, el cual debe concluir el treinta (30) de abril del año 2024.

Para constancia se firma en el Concejo de Turbaco, al (01) día del mes de febrero de 2024.

HISNALDO DAVILA LERMA
Vicepresidente Primero del Concejo Municipal de Turbaco
SUPERVISOR

Rosana Salgueolo Mendoza.

ROSANA SALGUEDO MENDOZA
C.C. No 1050976249 de Turbaco
CONTRATISTA